



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los<sup>i</sup> Diecinueve (19) días del mes<sup>ii</sup> Octubre (10) del año dos mil<sup>iii</sup> dieciocho, siendo las<sup>iv</sup> Doce treinta horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso<sup>v</sup> Cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº <sup>vi</sup> 755/2018 (EXP- <sup>vii</sup> 2574/2018) para cubrir cargo/s, Categoría<sup>viii</sup> 5 del Agrupamiento<sup>ix</sup> Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06) para cumplir función de <sup>x</sup> Oficial Especializado en el Área de Mantenimiento Eléctrico.:

Apellido/s y Nombre/s: <sup>xi</sup>	DNI/LP
José Tomás Lohrmann	22507395
Oscar Ariel Carreras	24996470

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. (Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	José Tomás Lohrmann	22507395
2	Oscar Ariel Carreras	24996470

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

MARIANO JUAN PABLO  
LNº 10413

Adrian Alwang  
Leg. 8011

CORREA CARLOS AUGUSTO  
Leg. 13570

José Tomás  
LOHRMANN.  
Leg 13.172

Carreras Oscar  
Ariel